

Sesión 7.a ordinaria en lunes 8 de junio de 1931

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES OPAZO Y CABERO

SUMARIO

Se rinde homenaje a la memoria del Ilmo. y Revdmo. señor Arzobispo de Santiago, don Crescente Errázuriz.

Se levantó la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Barros E., Alfredo	Piwonka, Alfredo
Barros J., Guillermo	Ríos, Juan Antonio
Carmona, Juan L.	Rodríguez M., Emilio
Cruzat, Aurelio	Sánchez G. de la H., Roberto
Dartnell, Pedro Pablo	Schürmann, Carlos
Echenique, Joaquín	Silva C., Romualdo
González C., Exequiel	Urzúa, Oscar
León Lavín, Jacinto	Villarroel, Carlos
Letelier, Gabriel	Yrarrázaval, Joaquín
Marambio, Nicolás	Zañartu, Enrique
Medina, Remigio	
Ochagavía, Suvestre	

ACTA APROBADA

Sesión 5.a ordinaria, en 2 de Junio de 1931

Presidencia del señor Opazo

Asistieron los señores Barros Errázuriz, Barros Jara, Concha don Luis E., Cruzat, Echenique, Estay, González, Letelier, Medina, Ochagavía, Piwonka, Rivera, Ríos, Sánchez, Schürmann, Silva Cortés, Valencia, Villarroel y Zañartu.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 3.a, en 27 de Mayo último, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (4.a), en 1.º del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Oficios

Cuatro de la Honorable Cámara de Diputados.

7 Ord.—Sen.

Con los tres primeros comunica que no ha insistido en la aprobación de los siguientes proyectos de ley, desechados por el Senado:

Sobre desahucio al personal cesante de los Ferrocarriles del Estado;

Sobre creación de una Caja Agraria; y

Sobre prohibición del juego en el Casino de Viña del Mar.

Se mandaron archivar.

Con el 4.º comunica que ha aceptado el procedimiento propuesto por el Senado para archivar los antecedentes del proyecto que cambia el nombre del departamento y de la ciudad de Putaendo por el de "General San Martín".

Se mandó archivar.

Solicitudes

Una de don Egidio Belmar Figueroa, en que pide desahucio por gracia.

Una de doña Juana Lucero viuda de Arriagada, en que pide pensión de gracia.

Una de doña Marta Calvo Reveco, en que pide pensión de gracia.

Una de don Luis Vásquez Gangas, en que pide abono de servicios.

Una de doña Escolástica Arriaza viuda de González, en que pide pensión de gracia.

Pasaron a la Comisión de Gobierno.

Una de don Francisco Zapata Mercado, en que pide pensión de gracia.

Pasó a la Comisión de Ejército y Marina.

Una de doña Clarisa Aguiar viuda de Muñoz, en que pide pensión de gracia.

Una de don Bonifacio Beas Fernández, en que pide aumento de pensión.

Una de don José Luis Astorga Mesías, en que pide abono de tiempo.

Pasaron a la Comisión de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

PRIMERA HORA

Incidentes

El señor Barros Errázuriz hace algunas consideraciones acerca de la situación económica por que atraviesa el país, y llama la atención a la necesidad de adoptar medidas extraordinarias, de severa economía, a fin de mantener a toda costa el crédito

del Estado, sirviendo las obligaciones puntualmente.

El mismo señor Senador hace en seguida renuncia del cargo de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, para la que fué designado en reemplazo del señor Silva Cortés, y mientras durara su ausencia.

El señor Silva Cortés pregunta a la Mesa si han llegado ya los datos que solicitó del señor Ministro de Hacienda en la sesión de fecha 26 de Mayo último.

El señor Presidente contesta negativamente.

A propuesta del señor Presidente, tácitamente aceptada, quedan acordados los siguientes reemplazos de miembros de las Comisiones Permanentes:

En la de Gobierno, los señores Letelier don Gabriel y Silva Cortés, en reemplazo de los señores Maza don José y Cariola don Luis Alberto.

En la Educación Pública, don Absalón Valencia, en reemplazo del señor Korner don Víctor; y

En la de Trabajo y Previsión Social, don Fidel Estay, en reemplazo del señor Hidalgo don Manuel.

Se dan por terminados los incidentes.

La renuncia del señor Barros Errázuriz, se da tácitamente por aceptada.

A propuesta del señor Presidente, queda nuevamente designado el señor Silva Cortés en el carácter de miembro de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 2 de Junio de 1931.— La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de acuerdo que concede a la institución denomina-

da "Club Punta Arenas", de Magallanes, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar la posesión de un bien raíz.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., en respuesta a vuestro oficio número 150, de fecha 2 de Junio del año próximo pasado.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—**Cardenio González.**—**Julio Echaurren O.**, Prosecretario.

Santiago, 2 de Junio de 1931.—Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único. Concédese a la institución denominada "Sociedad Empleados de Magallanes", que tiene personalidad jurídica en virtud del decreto número 2,213, expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 18 de Octubre de 1915, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión de los siguientes bienes raíces que tiene adquiridos en la ciudad de su domicilio:

a) Propiedad que consta de dos casas y un sitio, que forman un solo lote, ubicada en la manzana número 39, con los siguientes deslindes: al Norte, propiedad de don Enrique Feller, con cincuenta metros; al Sur, propiedades de la sucesión de don Emiliano Molina y de don Pedro García Pereira, con veinticinco metros; al Este, calle Chiloé, con doce metros diez centímetros y propiedad de don Diógenes Barrios, con diez metros cuarenta centímetros; y al Oeste, con propiedades de las sucesiones de don Emiliano Molina y de don Juan Joseau, con veintidós y medio metros; y

b) Propiedad ubicada en la manzana número 38, cuyos deslindes son: al Norte y Poniente, con don Jorge Matta; al Sur, con don Nibaldo Sanhueza; y al Oriente, con calle Chiloé".

Dios guarde a V. E.—**Cardenio González.**—**Julio Echaurren O.**, Prosecretario.

Santiago, 2 de Junio de 1931.—Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada "Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos", de Porvenir, que tiene personalidad jurídica en virtud del decreto supremo número 2,027, expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 27 de Agosto de 1907, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión del bien raíz que tiene adquirido en la manzana número 30 (sitio número 5), de la ciudad de su domicilio, cuyos deslindes son: al Norte, sitio número 2, con veinticinco metros; al Oriente, sitio número 6, con cincuenta metros; al Sur, calle Soto Salas, con veinticinco metros; y al Poniente, calle Daniel Riobó, con cincuenta metros".

Dios guarde a V. E.—**Cardenio González.**—**Julio Echaurren O.**, Prosecretario.

Santiago, 2 de Junio de 1931.—Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédese a la institución denominada "Sociedad Gran Unión Marítima", de Constitución, que tiene personalidad jurídica en virtud del decreto número 857, expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 21 de Abril de 1920, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión del bien raíz que tiene adquirido en la calle Bulnes de la ciudad de su domicilio, cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, con propiedad de don Mario Ibar; al Sur, con la calle Bulnes; al Oriente, con propiedad de don Horacio Valdés; y al Poniente, con propiedad de don Arturo Meza".

Dios guarde a V. E.—**Cardenio González.**—**Julio Echaurren O.**, Prosecretario.

Dios guarde al Señor Presidente.—**Martínez**, Director.

Santiago, 2 de Junio de 1931.—Con motivo de la solicitud, informe y demás antecedentes que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

“**Artículo único.**—Concédese a la institución denominada “Liga de las Sociedades Obreras”, de Valparaíso, que tiene personalidad jurídica, en virtud del decreto número 1,220, expedido por el Ministerio de Justicia con fecha 23 de Mayo de 1894, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar la posesión del bien raíz que tiene adquirido en la calle Chacabuco números 623 a 627, de la ciudad de su domicilio, cuyos deslindes son los siguientes: al Norte, con la Parroquia de San José, la cual no existe en la actualidad; al Sur, con la Compañía de Cervecerías Unidas; al Oriente, con don Juan Deuchert; y al Poniente, con calle Chacabuco”.

Dios guarde a V. E.—**Cardenio González.**—**Julio Echaurren O.**, Prosecretario.

2.º Del siguiente oficio de la Caja de Crédito Minero:

Santiago, 5 de Junio de 1931.—Tengo la honra de comunicar a V. E. que el 9 del mes en curso termina el plazo para el cual fué designado Consejero de esta Caja, en representación del Honorable Senado, el señor Nicolás Marambio.

Corresponde, por lo tanto, a la Alta Corporación que V. E., tan dignamente preside, designar en virtud de la ley, la persona que ha de reemplazarle.

Cumpló con el deber de presentar a V. E., los agradecimientos de esta institución por el valioso contingente que el señor Marambio le ha aportado, dedicando todo su entusiasmo y preparación al estudio de las materias que le ha correspondido resolver al Consejo.

PRIMERA HORA

1.—HOMENAJE A LA MEMORIA DEL ARZOBISPO DE SANTIAGO, DON CRESCENTE ERRAZURIZ.

El señor **Opazo (Presidente)** —Entrando a la hora de los incidentes, ofrezco la palabra.

El señor **Cabero**.—Pido la palabra.

El señor **Opazo (Presidente)**.—Tiene la palabra el honorable Vicepresidente, señor Cabero.

El señor **Cabero** (poniéndose de pie). — Flota aún el eco dolorido de los esquilonos que dablaban a mediodía. De los campaniles de todos los templos, escaparon esas aves agoreras que esparcieron su queja por la ciudad, anunciando la muerte de un gran chileno.

Don Crescente Errázuriz era una cumbre. Aparecía más alta porque era una cumbre aislada: los grandes hombres de su generación se habían ido antes que él.

Como Pastor de Almas, varon evangélico, fervoroso apóstol, el Prelado pertenecía a sus fieles; el ciudadano ilustre, historiador ático y veraz, consejero prudente de Gobiernos, sociedad, clerecía, juventud y pueblo, esta gloria nacional perteneció a todos los chilenos.

Hasta su muerte, a los noventa y un años, mantuvo la lucidez de su cerebro, la mansedumbre de su carácter, y la tolerancia de su espíritu, que lo hacían conciliar con los Gobiernos, fraternizar con estudiantes y obreros, y dar a sus fieles consejos amables como bendiciones.

Magro, exangüe, lámpara maravillosa que brillaba sin consumirse, los grabados de la prensa han popularizado en todo el país su actitud bendiciente, y sus pupilas de águila, que parecían hundirse en el cielo, bajo la maraña espesa de sus cejas. Esa figura debe haber impresionado hondamente las almas místicas, que, al saber su muerte, habrán creído oír misteriosos llamados o voces de consuelo, que descendían de la altura.

Su augusta ancianidad fué un largo crepúsculo estival, refrescado por un soplo blan-

do e iluminado por una claridad apacible; hálito y penumbra que fueron propicios para aquietar los ánimos de los chilenos en las tórridas horas de incertidumbres y zozobras patrióticas que todos hemos padecido.

Por tal motivo, la conciencia pública veía en este pastor, que guiaba su grey por caminos de paz y serenidad, más que un hombre superior, un símbolo de pacificación nacional.

Puede existir poder sin autoridad; inversamente, este Príncipe sin poder, en virtud sólo de su personalidad excelsa, tuvo la más alta autoridad moral del país.

Aleazó la sabiduría que dan la ciencia, la virtud, la fe y los años. La ciencia que aspira a ver las cosas en sus realidades, no en sus representaciones; la fe y la virtud, que hacen carecer de terrores a la muerte; los años, que afinan la introversión, quizá compensando con ello la atrofia de los sentidos. Así, en la seneetud plácida que dan la tranquilidad de conciencia, y una larga y sincera vida, se siente la caída de los instantes de nuestra existencia en el tiempo infinito, con la nitidez que en una clepsidra se ven instilar las gotas de agua, una a una.

Al avecinarse de este modo, con paso que- do y alma pura, al Gran Misterio, se escuchan melodías más dulces que las que perciben los oídos; al descender lentamente hasta el último peldaño, no hay caída, se pasa imperceptiblemente de la luz tenue a la sombra elísea, y, en casos excepcionales como éste, se pasa de la vida terrena a la historia y a la inmortalidad.

No puedo apreciar los servicios que Monseñor Errázuriz prestó a su Iglesia; creo que fueron considerables, por la adhesión, el respeto y el amor que por él sentían el clero chileno y los fieles de su arquidiócesis, y por el inmenso dolor que su pérdida les

ha causado. Chile intelectual débele admirables obras históricas, en donde la Colonia surge rediviva. Chile social le es deudor de cartas pastorales, síntesis de su palabra y de su acción, unas inspiradas en la encíclica *Rerum Novarum*, en las cuales manifestó su amor por los obreros, otras en que instó fraternalmente a la sociedad mundana, abatida por desfallecimientos morales, y perturbada por el ansia de fortuna y placeres, a retornar a la firmeza de ánimo, y a las sencillas costumbres de antaño. Chile político le debe en gran parte la paz religiosa de que gozamos; paz que ha dejado en libertad a los no creyentes para satisfacer su anhelo de asociarse, sin restricciones ni reticencias, al duelo nacional que conmueve a todos los chilenos.

El Senado, con el más hondo sentimiento, comparte el dolor que aflige a la patria chilena, y rinde homenaje a la ciencia y virtud de este Príncipe de la Iglesia, cuyos sabios consejos nunca más oiremos.

El señor **Sánchez G. de la H.**—Después de las palabras que el Senado ha oído al honorable Vicepresidente, señor Cabero, palabras que exteriorizan, indudablemente, el pensar de todos los miembros de esta Cámara, yo me permito formular indicación para que, como un homenaje a la memoria del Ilustre Metropolitano, el Senado acuerde levantar la presente sesión.

El señor **Opazo** (Presidente).—El Senado ha oído la indicación que formula el honorable señor Sánchez.

Si no hubiera inconveniente, se procedería en la forma indicada.

Acordado.

En consecuencia, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros,
Jefe de la Redacción.